

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2086 *SERVIMONTGAI JJ 97, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 LLARS LA NOGUERA 2006, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión impropia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo LEM), se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios celebrada con carácter de Universal el 31 de marzo de 2017 de la sociedad SERVIMONTGAI JJ 97, S.L., se acordó por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad LLARS LA NOGUERA 2006, S.L.U. por parte del único accionista SERVIMONTGAI JJ 97, S.L., con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida, que se extinguirá, mediante la disolución sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto común de fusión impropia suscrito el día 1 de marzo de 2017 por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión, que fue aprobado por los socios de la sociedad absorbente.

La fusión tiene carácter de impropia por cuanto la sociedad Absorbida está íntegramente participada por la Sociedad Absorbente y de acuerdo con la LEM, no procede establecer tipo de canje de las participaciones y acciones, ni ampliar el capital de la sociedad Absorbente, ni la aprobación del socio único de la sociedad Absorbida. Tampoco procede elaborar los informes de los administradores y expertos independientes del proyecto común de fusión impropia. No se producirá ninguna modificación estatutaria en la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición de los acreedores de la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión todo ello según lo previsto en los artículos 43 y 44 de la LME.

Montgai, 11 de abril de 2017.- Jorge Gili Miro, administrador único de Servimontgai JJ 97, S.L.

ID: A170027620-1